



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2019
INAI/036/19

INAI ORDENA A PGR, AHORA FGR, INFORMAR SOBRE FOSAS CLANDESTINAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE 1998 A 2018

- **“En México a estas alturas, es increíble que no se pueda conocer el número de fosas clandestinas y no tener la información. En términos de derechos humanos es terrible que las autoridades competentes no cuenten con datos, principalmente para los familiares de las víctimas “, subrayó el comisionado Oscar Guerra Ford**
- **Un particular solicitó conocer la fecha exacta, domicilio, estado de los cuerpos o restos, sexo, si había niños, si se realizaron pruebas de ADN y si los restos fueron entregados a sus familias**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a la Procuraduría General de la República (PGR), ahora Fiscalía General, dar a conocer la dirección y el lugar exacto de las fosas clandestinas encontradas en la Ciudad de México en el periodo comprendido de 1998 al 15 de noviembre de 2018.

En sesión del Pleno, el comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford explicó que un particular solicitó la fecha y domicilio exactos, estado de los cuerpos o restos, sexo, si había niños, si fueron identificados, si se realizaron pruebas de ADN, si los restos fueron entregados a sus familias, la ubicación de los cuerpos o restos y el número de averiguación previa o carpeta de investigación

En respuesta, la PGR informó que la Dirección General de Especialidades Médico Forenses sólo localizó información estadística en la Ciudad de México, en el periodo comprendido del año 2008 al 2014, desglosada por fecha, estado, municipio/localidad, fosas, cuerpos y sexo.

Guerra Ford manifestó que la parte recurrente se inconformó porque no se entregó la información completa, ya que faltó el nivel de detalle solicitado como la dirección y el lugar exacto de las fosas clandestinas encontradas en la Ciudad de México y los datos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

“En México a estas alturas, es increíble que no se pueda conocer el número de fosas clandestinas y no tener la información. En términos de derechos humanos es terrible que las autoridades competentes no cuenten con datos, principalmente para los familiares de las víctimas “, subrayó el comisionado Guerra Ford.

En el análisis del caso, Guerra Ford manifestó que en la Ciudad de México se debe contar con la información completa de todo tipo de delitos y, sin embargo, dijo, es lamentable que aparte de estos terribles acontecimientos que suceden en nuestro país de forma cotidiana, no se tenga la investigación final.

Derivado de esta situación y por unanimidad del pleno del INAI determinó modificar la respuesta de la ahora Fiscalía General de la República, y le instruyó a realizar una nueva búsqueda en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales; la de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; y la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, y proporcionar la dirección y el lugar exacto de las fosas clandestinas en la Ciudad de México.

OOo

Sujeto obligado: Procuraduría General de la República

Folio de la solicitud: 0001700316318

Expediente: RRA 0079/19

Comisionado Ponente: Oscar Mauricio Guerra Ford